

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

ORDEN DISTRITO

DISTRITO MENDOZA

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 1054, OF. 1, CDAD., MZA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 24/08/2011

CÓDIGO 40

CUIT Nº: 30710313489

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 24/08/2011

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2011

CÓDIGO SEGURIDAD 10c1047275

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:1)	35,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		35,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		35,00	0,00

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2011	
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES	(Nota N°:2)	26,07	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		26,07	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		26,07	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		8,93	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		8,93	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		35,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	550,00	0,00
		<hr/>	
TOTAL RECURSOS		550,00	0,00
		<hr/>	
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	15,00	0,00
		<hr/>	
TOTAL GASTOS		15,00	0,00
		<hr/>	
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°IV)	-526,07	0,00
		<hr/>	
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		8,93	0,00
		<hr/>	
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		8,93	0,00
		<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2011

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2011	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	8,93			8,93	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	8,93	0,00	0,00	8,93	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/10/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2011

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2011	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	550,00	550,00	0,00
Totales del período actual	550,00	550,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/10/2014

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	550,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
MANCINELLI	ERNESTO MARTIN	24783784	20247837842	26/12/2011	550,00
TOTAL					550,00

TOTAL DEL RUBRO	550,00	0,00
------------------------	---------------	-------------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2011

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2011	Total Ejercicio al
Papelería e Impresiones	15,00	15,00	0,00
Totales del período actual	15,00	15,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	526,07	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	526,07	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-526,07	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS

Nota: 1 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
1.4.01.01	Aportes Privados a Cobrar	35,00	0,00
TOTAL		35,00	0,00

Nota: 2 - DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2011	Ejercicio al
2.3.01.01	Adelantos en Cuenta Corriente	26,07	0,00
	Banco Nacion Argentina C/C N° 6340053128	26,07	
TOTAL		26,07	0,00

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

En mi carácter de Contadora Pública Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR detallados en el apartado A siguiente.

A- ESTADOS AUDITADOS

- 1- Estado Patrimonial cerrado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 2- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 4- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011 comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 5- Notas y Anexos de los Estados Contables finalizados el 31 de Diciembre de 2.011, comparativos al 31 de Diciembre de 2010.

B- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

C- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Partido presenta sus estados contables siguiendo las disposiciones de la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E. y de la Resolución 1486/03 del C.P.C.E. de Mendoza en cuanto a discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1/10/2003. Asimismo, dichos Estados han sido preparados en forma comparativa teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones 1366/01 y 1528/04 del C.P.C.E. de Mendoza.

D- DICTAMEN

En mi opinión los estados contables antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR al 31 de diciembre de 2.011 (desde el 24 de agosto de 2011 como período irregular), los resultados de sus operaciones, las variaciones en el flujo de efectivo y en su patrimonio neto por los ejercicios finalizados en las mismas fechas y de acuerdo a las normas contables profesionales.

D- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento con disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables se exponen de acuerdo con las Normas de presentación dispuestas por las Resolución Técnica Nº 8 y 25 de la F.A.C.P.C.E.
2. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 17.250 informo el Partido Movimiento Libres del Sur NO tiene deuda devengada ni exigible en el Sistema de Seguridad Social al 31/12/2011.

Mendoza, 29 de octubre de 2.014

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

En mi carácter de Contadora Pública Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR detallados en el apartado A siguiente.

A- ESTADOS AUDITADOS

- 1- Estado Patrimonial cerrado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 2- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.011, comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 4- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2011 comparativo al 31 de Diciembre de 2010.
- 5- Notas y Anexos de los Estados Contables finalizados el 31 de Diciembre de 2.011, comparativos al 31 de Diciembre de 2010.

B- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

C- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Partido presenta sus estados contables siguiendo las disposiciones de la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E. y de la Resolución 1486/03 del C.P.C.E. de Mendoza en cuanto a discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1/10/2003. Asimismo, dichos Estados han sido preparados en forma comparativa teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones 1366/01 y 1528/04 del C.P.C.E. de Mendoza.

D- DICTAMEN

En mi opinión los estados contables antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR al 31 de diciembre de 2.011 (desde el 24 de agosto de 2011 como período irregular), los resultados de sus operaciones, las variaciones en el flujo de efectivo y en su patrimonio neto por los ejercicios finalizados en las mismas fechas y de acuerdo a las normas contables profesionales.

D- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento con disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables se exponen de acuerdo con las Normas de presentación dispuestas por las Resolución Técnica N° 8 y 25 de la F.A.C.P.C.E.
2. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 17.250 informo el Partido Movimiento Libres del Sur NO tiene deuda devengada ni exigible en el Sistema de Seguridad Social al 31/12/2011.

Mendoza, 29 de octubre de 2.014

MARIA LIDIA RIOS CORTEZ
Contadora Pública Nac. y Perito P.
Mat.C.P.C.E. N° 1581 – Mendoza

Mat. S.C.J. N°

1905 – Mendoza.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Ejercicio iniciado el 24/08/2011 y finalizado el 31/12/2011

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.